

Ley Nº 17.795

GENERAL APARICIO SARAVIA

DESIGNACIÓN AL REGIMIENTO DE CABALLERÍA MECANIZADA Nº 7 DEL EJÉRCITO NACIONAL UBICADO EN LA CIUDAD DE RÍO BRANCO, DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "General Aparicio Saravia" al Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 7 del Ejército Nacional, ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de julio de 2004.

JOSÉ AMORÍN BATLLE, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de julio de 2004.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. YAMANDÚ FAU.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.